

El Responsable de Administración y Protocolo 📝 📅 MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ D 29/08/2024 👵







FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca Isaac Claver Ortigosa 29/08/2024



PROPUESTA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE PROCEDER A LA EJECUCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA "EXPOSICIÓN VISIONA. VIAJES UTÓPICOS"

Visto el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca, aprobado por decreto número 713 de fecha 27 de febrero de 2024, modificado por decreto número 931 de fecha 19 de marzo de 2024, en el que está incluida la campaña de la "EXPOSICIÓN VISIONA. VIAJES UTÓPICOS".

El 13 de septiembre de 2024 se inaugura en la Sala de exposiciones de la Diputación de Huesca se inaugura la muestra "Visiona. Viajes Utópicos". La exposición se centra en cómo las utopías en forma de viaje han sido entendidas en la creación contemporánea y plantea la importancia que la representación tiene en la construcción de nuestras propias utopías, incidiendo en la significancia del poder del relato a través de los proyectos de los artistas seleccionados.

Visiona/Hu es un proyecto cultural organizado por la Diputación de Huesca con el objetivo de fomentar, apoyar y difundir la creación artística y el pensamiento contemporáneo en torno a la imagen. En su 9ª edición, VISIONA/HU, continuando con el ciclo iniciado tres años atrás dedicado a los conceptos de *viaje* y *desplazamiento*, se centra en el concepto de *la utopía en los viajes*, entendidos estos como viajes imposibles, fracasados, preludios de algo que está siempre por venir.

La campaña publicitaria constará de inserciones para la promoción de la inauguración de la muestra y durante el periodo en el que la exposición está abierta desde el 13 de septiembre al 17 noviembre de 2024. Para su promoción se contempla un mailing a través de prensa especializada, además de inserciones publicitarias, con reportaje patrocinado y difusión en redes sociales de esos medios especializados en arte.

En medios convencionales la promoción se va a hacer en papel a nivel provincial y regional y en las tres principales radios convencionales de difusión en Huesca Capital.

Los importes que les corresponden a cada canal de comunicación se adecúan a los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado (IVA incluído):

PRENSA ESPECIALIZADA		
Producciones de Arte y Pensamiento	Envío EXITmail Esp. Banner	968,00 €
·	lateral/robapáginas / Reportaje / Redes	•
Hoy es Arte (Damon Business. S.L.)	1 página (165 x 244 mm)	1.133,47 €
Masdearte Contenidos digitales S.L.	BANNER (262 x 180 px)	907,50 €
TOTAL PRENSA ESPECIALIZADA		3.008.97 €





El Responsable de Administración y Protocolo MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ 29/08/2024



La Vicepresidenta segunda de la Diputación Provincial de Huesca Celsa Rufas Acín 29/08/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca Isaac Claver Ortigosa 29/08/2024

PRENSA		
Heraldo de Aragón	1 robapáginas	2.298,76 €
Diario del Altoaragón	2 robapáginas	2.371,60 €
El Periódico de Aragón	1 robapáginas	1.694,00 €
Huesca Aki	1 página (173 ancho x 232 alto mm)	300,00 €
Talento	1 página (173 X 239)(alto)	423,50 €
Revista 4 Esquinas	1 página DINA4	726,00 €
La Crónica	1 robapáginas (167 base x 220 alto)	1.185,80 €
Alegría de Monzón	1 página (200mm x 275mm)	363,00 €
Ronda Somontano	1 página (200mm x 275mm)	363,00 €
Somos Litera	1 página (200mm x 275mm)	363,00 €
La Clamor	1 página (172 ancho x 244 alto)	266,20 €
El Cruzado Aragonés	1 página (225 mm ancho x 338,5mm alto)	508,20 €
TOTAL PRENSA	· -	10.863,06 €

RADIOS		
SER Huesca	Promoción con cuñas	1.210,00 €
Cope Huesca	Promoción con cuñas	716,32 €
ONDA Cero Huesca	Promoción con cuñas	605,00 €
TOTAL RADIOS		2.531,32 €

	TOTAL CAMPANA	16.403,35 €
--	---------------	-------------

La inversión de la campaña será de 16.403,35 € (IVA incluido). Este importe ha sido calculado en base a los precios de mercado y a los criterios de territorialidad y de audiencia de cada uno de los medios de comunicación contemplados.

Las partida presupuestaria dedicada a publicidad para llegar a ese montante es la siguiente: Publicidad. Cultura, Educación y Deporte 13 / 3300 / 22602, RC núm. 2024.2.0005089.000 de los Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio 2024.

La dotación de la inversión publicitaria de esta campaña ha tenido en cuenta el cumplimiento de la Ley 16/2003 de 24 de marzo, sobre la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón" cuyo artículo 5 señala que:

1. Los contratos de publicidad, difusión publicitaria y creación publicitaria en los que fueren parte las administraciones, los organismos y las empresas públicas comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, se ajustarán a los principios contenidos en la misma y a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación de las Administraciones Públicas, con respecto a los principios de libre concurrencia e igualdad entre los licitadores.

2. Ninguna empresa normativa podrá ser excluida de la publicidad de las Administraciones Públicas de Aragón o de sus organismos públicos y sociedades por razones distintas a las objetivas que guían la inversión publicitaria, como son la rentabilidad del impacto o la adecuación al público objetivo.







La Vicepresidenta segunda de la Diputación Fa Provincial de Huesca E Celsa Rufas Acín O 29/08/2024



El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca Isaac Claver Ortigosa 29/08/2024 Por ello el plan de medios de la campaña se ha diseñado atendiendo siempre a criterios objetivos tales como el coste económico y la eficacia prevista del plan de medios. Para esta mejor distribución de la publicidad en los medios se aplican criterios objetivos basados en cuatro líneas fundamentales como son: la audiencia (EGM y OJD); la distribución geográfica (cobertura y población).

El plazo de ejecución de esta campaña será desde el 1 de septiembre hasta el 17 de noviembre de 2024.

En la ejecución de esta campaña se tendrá en cuenta las limitaciones que pudieran darse por coincidir con algún período electoral y establecidas en el artículo 7 de la Ley 16/2003, de 24 de marzo, sobre la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón, en el que se dispone que la publicidad institucional no podrá realizarse en el período comprendido entre la convocatoria de las elecciones y el día de su celebración, así como aquellas otras limitaciones que se puedan imponer por los órganos competentes de la Administración Electoral, a excepción de la publicidad estrictamente necesaria para el normal funcionamiento de los servicios administrativos que se establezcan en la normativa legal y para la salvaguarda del interés general.

Se ha tenido en cuanta lo señalado en el informe jurídico emitido por la jefe de servicio de Secretaría general con fecha 21 de febrero de 2024, así como los informes de fiscalización emitidos por la intervención de la DPH de fecha 27 de febrero de 2024 y 18 de marzo de 2024.

La que suscribe de acuerdo con lo anteriormente expuesto, propone al órgano competente:

- 1 Aprobar la campaña "EXPOSICIÓN VISIONA. VIAJES UTÓPICOS" en medios de comunicación, campaña contenida en el plan de medios de la DPH 2024, por importe total de 16.403,35 € (IVA incluido)
- 2 Instar la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación derivados de la presente campaña, que podrá realizarse al tratarse de contratos menores, sin posibilidad de invitaciones en el mismo Decreto por el que se aprueba la Campaña.
 - 3.- Publicar en el Portal de Transparencia de la DPH el presente plan de medios.

Huesca a fecha de la firma electrónica

La Administrativo de Presidencia Fdo: M.ª José Fondevila Hernández La Vicepresidenta segunda

Fdo: Celsa Rufas Acín.

El Presidente



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA ARA4 WWTZ X73A TLJC